



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia CASA ESTATAL DEL ADULTO MAYOR

Sub - dependencia

Oficina

Dirección General

No. de oficio

CEAM/048/2024

Expediente

Asunto:

RESPUESTA A LA SOLITUD DE TRANSPARENCIA

“2024, Celebración de los 200 Años del Estado Federal de Michoacán”

Zitácuaro, Michoacán a 03 de septiembre de 2024

**C. FRANCISCO  
PRESENTE**

Por este medio hago de conocimiento la respuesta de su solicitud de folio **162659724000010**, en la cual se crea a la siguiente petición:

**“Estimados todos, les solicito lo siguiente: 1. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores. 2. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de calle. 3. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de abandono. 4. Población estimada o censada de adultos mayores. 5. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de calle. 6. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de abandono 7. Número y nombre de asilos/albergues públicos administrados por el Estado/municipio, número de habitaciones y capacidad de usuarios. 8. Número y nombre de asilos/albergues privados. 9. En caso de no encontrar la información referir a la dependencia o el servidor público que pueda tener la información. Gracias a todos los implicados”.**

Siendo su respuesta la que de manera inmediata se le informa:

Tomando en cuenta su petición formulada en la Plataforma Nacional de Transparencia, la **“Casa Estatal del Adulto Mayor”** es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, tal y como lo establece su **Decreto que Crea al Organismo Público Descentralizado Denominado “Casa Estatal del Adulto Mayor”**, de esta forma no da facultad al Sujeto de crear y entregar programas sociales enfocados



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia

Sub - dependencia

Oficina

No. de oficio

Expediente

Asunto:

“2024, Celebración de los 200 Años del Estado Federal de Michoacán”

en los Adultos Mayores su normatividad, sino que dentro de lo que sí la faculta es de que tengan a los Adultos Mayores en una estancia permanente tranquila, saludable, sin violencia, donde la finalidad importante es que reciban atención médica, buena alimentación, apoyo psicológico y rehabilitación física.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ALEJANDRA MARISSA SUÁREZ GONZÁLEZ**

**DIRECTORA GENERAL**

**“CASA ESTATAL DEL ADULTO MAYOR”**



Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

Ccp. Archivo